



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



**“570 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Con fecha 24 de febrero del año 2024, se emite decreto de creación No. 1802, para la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA, siendo un organismo paraestatal descentralizado, construido a partir de la iniciativa de diversas comunidades que imprimieron su cosmovisión al proyecto educativo, donde se rescata la forma de vida de las comunidades Oaxaqueñas.

b) Principales cambios en la estructura:

Teniendo previamente un decreto de creación publicado el 20 de abril del 2020 como un organismo autónomo y posteriormente pasando a ser organismo público descentralizado, cambia la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



naturaleza jurídica del organismo, la autorización de la cobertura presupuestal del presupuesto de gastos de operación y servicios personales fue concluida en el mes de junio de 2024.

Panorama Económico y Financiero

Durante el primer trimestre del año 2024 la universidad realizó las gestiones correspondientes para el Decreto de creación el cual fue emitido en el mes de febrero, durante el mes de marzo, se dio el inicio de operaciones de la universidad con su nueva naturaleza jurídica, en el mes de mayo fue otorgado inicialmente el encuadre correspondiente a los gastos de operación y a servicios personales de mandos medios y superiores, por lo que se iniciaron las labores de búsqueda de proveedores que se encontraran empadronados dentro de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la continuación de las gestiones correspondientes a la nómina de contrato confianza la cual fue finalmente otorgado el día 27 de junio del presente.

Actualmente se cuenta con una plantilla estudiantil de: 1,122, distribuida en 16 centros universitarios comunales dentro del estado de Oaxaca, cubriendo los niveles de Licenciatura y maestría en diferentes áreas.

Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

- I.** Impartir la educación superior de licenciatura y de postgrado; cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar, formando profesionales con sensibilidad y conocimientos culturales y comunales;
- II.** Organizar y desarrollar actividades de investigación y proyectos comunales, humanísticos y científicos, en atención primordialmente a los problemas de la comunidad, así como regional, estatal o nacional y en relación con las condiciones del desenvolvimiento cultural, social e histórico;
- III.** Preservar, promover, difundir y acreditar la cultura, las lenguas indígenas y los conocimientos comunales;
- IV.** Construir relaciones y prácticas para el cuidado de la vida, los territorios y el bienestar social mediante la formación de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



desarrollo humanos integral, programas formativos orientados a la vinculación y organización comunitaria, la formación de la ciudadanía crítica y solidaria, promotora de una cultura de paz, y con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, fortaleciendo la diversidad de conocimientos, saberes, prácticas, lenguas e investigación para transformar las condiciones de pobreza y desigualdad, promover la justicia socio territorial, la reivindicación de identidades y la dignificación de los pueblos en general;

- V.** Fortalecer el uso, preservación, revitalización y difusión de los idiomas, lenguas y saberes de las culturas originarias y de los pueblos de la región, así como de sus procesos de generación del conocimiento y formas de vida con un proyecto pedagógico comunitario, humanista y crítico;
- VI.** Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica a nivel estatal, nacional e internacional;
- VII.** Promover enfoques y prácticas de investigación comunitaria que generen organización social y atención, práctica de problemáticas, con especial atención a las comunidades;
- VIII.** Asegurar un ambiente libre de acoso y abusos en contra de la comunidad que en su conjunto sean estudiantes, cuerpos docentes o directivos.

c) Principal actividad.

Impartir la educación superior de licenciatura y posgrado; cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, formando profesionistas con sensibilidad y conocimientos culturales y comunitarios.

d) Ejercicio fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

e) Régimen jurídico.

La UACO, es una Persona Moral con Fines No Lucrativos, con Registro Federal de Contribuyentes: UAC200317MB3, con la actividad de escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



f) Consideraciones fiscales del ente:

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT y la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, se tienen las siguientes obligaciones fiscales:

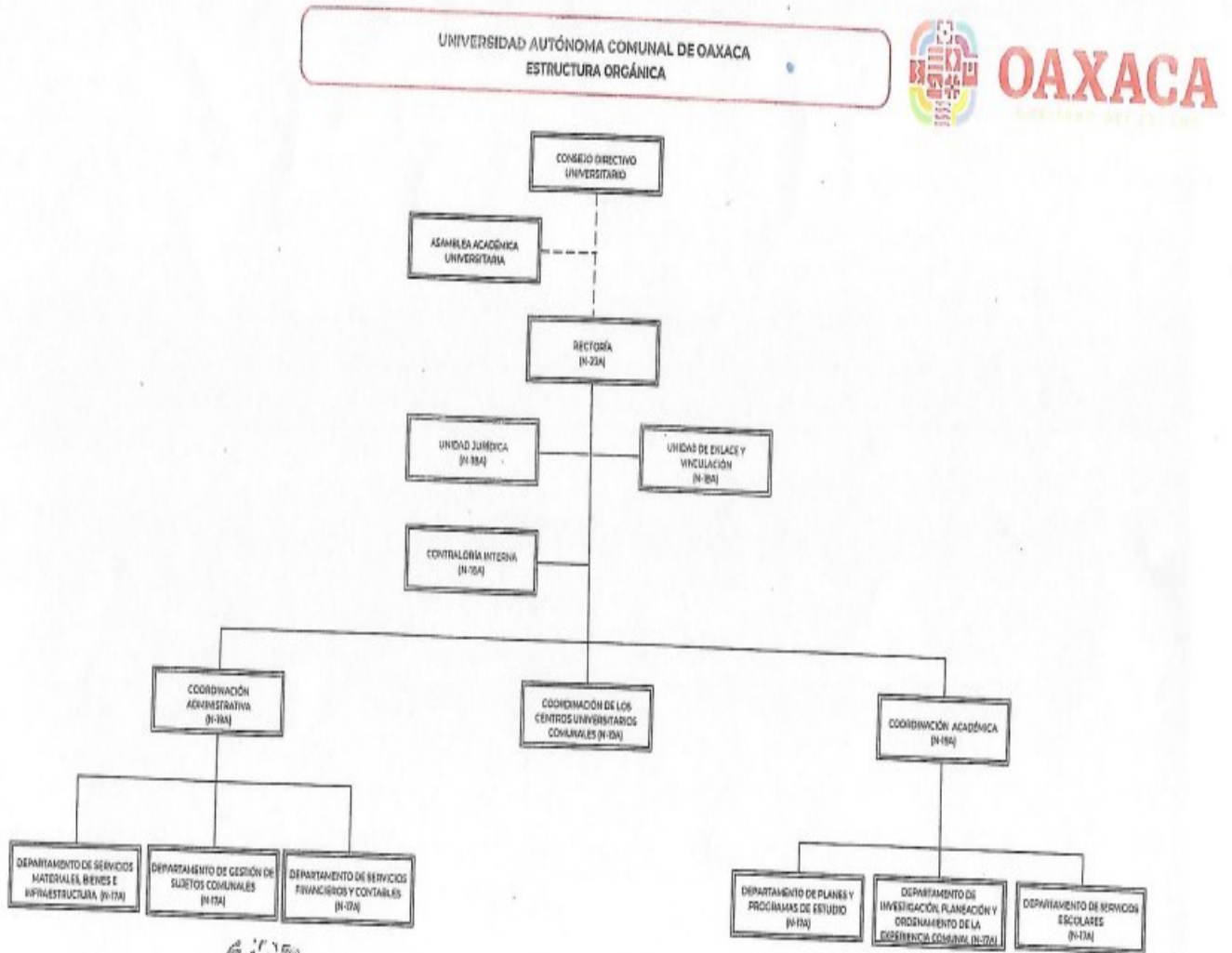
- Entero de retenciones del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores de mandos medios y superiores y contrato confianza
- Entero de retenciones y pago de cuotas patronales de las ramas de aseguramiento en modalidad 10 del IMSS
- Entero de retenciones y pago de cuotas patronales de las ramas de Retiro, cesantía y vejez en modalidad 10 del IMSS.
- Entero de amortizaciones y pago de aportaciones patronales de Fondo de vivienda de acuerdo a la Ley del Infonavit.
- Entero de 3% de impuesto sobre nómina.
- Entero de retenciones por honorarios de servicios profesionales
- Entero de retenciones por honorarios asimilados a sueldos y salarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



g) Estructura organizacional básica.



AUTORIZO
 C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

VALIDO
 C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINO PRESUPUESTALMENTE
 MTR. FARID ACEVEDO LÓPEZ
 SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR
 MTR. RIGOBERTO VÁSQUEZ GARCÍA

MARZO DE 2024

Por delegación de facultad otorgada a su favor por el C. Gobernador Constitucional por decreto publicado el 28 de abril de 2017 en el PO060



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



h) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Se informa que la universidad no ejerce figura de fideicomitente o fideicomisario, así como tampoco cuenta con contratos o convenios análogos, ni mandatos que correspondan al concepto.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la siguiente normatividad:
 - I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - III. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
 - IV. Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
 - V. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
 - VI. Ley Federal del Trabajo.
 - VII. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - VIII. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.
 - I. Elaborado de conformidad con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - II. Considerando la asignación de un valor económico en moneda nacional asignado a los bienes, siendo este valor un estimado para aquellos que no cuenten con un valor objetivo.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados considerados son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Consolidación de información financiera, Devengado contable, Valuación, Dualidad económica y consistencia.

- d) Normatividad supletoria.
- I. Acuerdo por el que se Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
 - II. Acuerdo por el que se emiten las principales reglas del Registro y valoración del Patrimonio.
 - III. Manual de contabilidad gubernamental.
 - IV. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - V. Acuerdo por el que se emiten los Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
 - VI. Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - VII. Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público.
- e) Esta entidad, al encontrarse en el inicio del ejercicio presupuestal, no se cuenta con estados financieros trimestrales anteriores, sin embargo, para esta primera ocasión y subsecuentes se implementará la base de devengado de conformidad con la ley de contabilidad gubernamental.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una Cuenta por Liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por la UACO en la elaboración y presentación de sus estados financieros son los siguientes:

Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se realizaron operaciones en moneda extranjera.

Se informa que no se han realizado inversión en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La valuación de inventarios se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.

Se informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, no se realizaron provisiones derivado del cambio de naturaleza jurídica.

Se informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con Reservas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no existen Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Se informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, no se realizaron reclasificaciones significativas.

No se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera. No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera. No se cuenta con recursos en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se maneja tipo de cambio, ya que no se cuenta con activos en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. No se maneja tipo de cambio en moneda ya que no se cuentan con activos en moneda extranjera

Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, el ente se encuentra realizando el inventario de bienes y confirmando el estado de los mismos, para determinar el porcentaje de vida útil y depreciación correspondiente a cada uno de los bienes materiales muebles con que contaba siendo ente autónomo.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. De conformidad con lo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



mencionado en el punto anterior, el ente determinará si existen o no cambios en el porcentaje de depreciación de acuerdo a los resultados obtenidos del inventario realizado y las condiciones de los bienes.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo, aún no se cuenta con monto de los gastos ejecutados en el ejercicio para actividades de investigación, considerando que, en el segundo trimestre, a finales del mes de junio se concluyó el proceso del encuadre presupuestal para las actividades señaladas en el POA.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Se informa que la universidad no ha realizado inversiones financieras en moneda nacional ni en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. La universidad no ha realizado construcción de bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. La universidad informa que no se cuenta con ningún tipo de proceso administrativo ejecutado por parte de autoridades, así como tampoco cuenta con inversiones financieras, ni títulos en garantía.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se cuenta con desmantelamiento de activos, los pagos de cuotas obreras retenidas por los conceptos de imss, Infonavit y cesantía y vejez, así como las cuotas patronales por los mismos conceptos, ya fueron efectuados en el mes de agosto.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Derivado del proceso de autorización del encuadre presupuestal para el ejercicio 2024, se han realizado ajustes dentro de la planeación presupuestos para operar de conformidad con el presupuesto otorgado, modificando la planeación del mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Explicaciones de las principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores. La entidad no ha realizado inversiones en valores antes y después del cambio de naturaleza jurídica, por lo que no existe comparación alguna con ejercicios y/o meses anteriores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. La universidad cuenta con patrimonio indirecto al recurso estatal generado por ingresos propios por aportaciones de la matrícula escolar.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. La universidad no cuenta con participación en empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. La universidad no cuenta con participación en empresas.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. El patrimonio directo corresponde a bienes muebles en inventario.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) No existen fideicomisos en lo que forme parte la entidad.
- b) No existen fideicomisos en los que forma parte la entidad.

Reporte de la Recaudación

- a) La recaudación de la entidad ha sido mediante recursos estatales de conformidad con lo establecido en el encuadre presupuestal y concluida la definición del mismo en el mes de junio con la autorización de las plazas de contrato confianza.
- b) La entidad informa que no realiza recaudación de ingresos en mediano plazo.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años: NO APLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda: NO APLICA.

Calificaciones otorgadas

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

Proceso de Mejora

a) **Principales Políticas de control interno.**

Se encuentra en proceso de análisis de políticas y procedimientos de control interno para el cumplimiento de actividades con el ejercicio del presupuesto optimizando los recursos.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Se vigila el uso de recurso estatal otorgado para cumplimiento de las metas, realizando la recalendarización de las mismas, por la asignación del encuadre presupuestal en el mes de junio, por lo que se ha efectuado un análisis y modificación dentro de la planeación de las metas y se efectuarán adecuaciones a las mismas en el periodo del segundo semestre 2024 para su cumplimiento.

Información por Segmentos

No se considera la información generada por segmentos por la dimensión de los centros universitarios comunales.

Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad no tiene hechos ocurridos que afecten los estados financieros, en el periodo posterior al que informa, que proporcionen



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.

En el presente mes se efectuó el traspaso de saldos de las cuentas de balance, de la UR 409 a la UR 570, derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fecha 24 de febrero del año 2024, en el que se emite el Decreto de creación No. 1802, para la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA, "UACO" siendo un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con domicilio en Guelatao de Juárez, en el Estado de Oaxaca, con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio; sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca.

Partes Relacionadas

La Universidad declara que no existen partes relacionadas que signifiquen influencia en la toma de decisiones en ningún área de la entidad.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Estos estados Financieros fueron expresados y autorizados para su emisión el día 10 de enero de 2025, por el Mtro. Rigoberto Vásquez García, en carácter de Rector de esta Institución.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Actividades

Se remite informe relacionado con la Información Financiera de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Ingresos y Otros Beneficios

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre, se percibieron ingresos por concepto de: transferencia de recurso presupuestal estatal por un monto de \$ 17,100,410.

Gastos y Otras Pérdidas

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realizaron pagos por concepto de sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social e impuestos, internet, arrendamiento de edificios, combustibles y lubricantes, material de papelería, viáticos y otros gastos de operación para el funcionamiento de la UACO, por un monto total de \$ \$ 17,100,410.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Activo

Efectivo y Equivalentes

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo en las cuentas bancarias, por un monto total de \$ 158,646

Bancos Moneda Nacional	Monto
Cta. 002610701956245758 – Servicios personales 2024	158,552
Cta. 002610701956245839 – Gastos de Operación 2024	94
Cta. 002610701830175928.- Subsidio Gastos de Operación 2023	0

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, existen contribuciones de las cuales se encuentran pendiente el derecho a cobro y/o retribución, por un monto de \$ 603,984 como se muestra a continuación:

Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	Monto	Plazo
Impuesto Sobre Sueldos y Salarios	186,384	30 días
Secretaría de Finanzas (Provisión)	417,600	30 días

Inventarios

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, no realizo procesos de transformación o fabricación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Almacenes

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, no requirió contar con almacén para el objeto de la misma.

Inversiones Financieras

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, informa que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, no realizaron inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En referencia a bienes muebles, Inmuebles e intangibles, se presentan los bienes que se encontraban registrados en la UR 409, mismos que fueron traspasados en el mes de septiembre por un importe de \$ 4,906,106

CONCEPTO	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	83,250
Otros Bienes Inmuebles	83,250
Bienes Muebles	4,757,141
Muebles de Oficina y Estantería	394,141
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1,300,301
Equipos y Aparatos Audiovisuales	613,326
Cámaras Fotográficas y De Video	342,643
Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	647,978
Equipo Médico y de Laboratorio	16,964
Vehículos y Equipo Terrestre	658,400
Maquinaria y Equipo Agropecuario	89,815
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	11,897
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,801
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	225,970
Herramientas y Máquinas-Herramienta	68,561
Otros Equipos	383,939
Árboles y Plantas	405
Activos Intangibles	65,715
Software	51,789
Licencias Informáticas E Intelectuales	13,926
Total	4,906,106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



La integración de la **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de Bienes Muebles**, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$ 1,154,211, como se muestra en el siguiente cuadro:

BIENES MUEBLES	2024
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	39,414
Depreciación Acumulada de Equipo De Cómputo y de Tecnologías de La Información	433,000
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,071
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	213,556
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	114,100
Depreciación Acumulada de Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	129,596
Depreciación Acumulada de Equipo Médico y de Laboratorio	4,497
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo Terrestre	131,680
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y herramientas	8,981
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,190
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	280
Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	31,515
Depreciación Acumulada de Herramientas y Maquinaria-Herramientas	6,856
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	38,394
Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas	81
Total	1,154,211



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Estimaciones y Deterioros

La entidad informa que no existen cuentas incobrables y que derivado del cambio de naturaleza jurídica de la entidad se encuentra en proceso de valoración de inventarios para la integración de los mismos dentro de la nueva unidad responsable, y una vez concluido el proceso de tendrá la información sobre el estado actual de los activos para su depreciación correspondiente.

Otros Activos

La universidad informa que no cuenta con activos distintos a los ingresos proporcionados por el estado, así como que por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024, no ha obtenido ingresos propios derivados de la matrícula escolar.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Al 31 de diciembre se tienen cuentas por pagar, por un monto de \$ 762,630, deuda generada por retenciones de cuotas obrero patronales derivadas de relación laboral y que serán cubiertas a corto plazo. Lo anterior derivado del trámite ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

CONCEPTO	MONTO	PLAZO
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	417,600	60 días
Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	343.846	60 días
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,184	60 días



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa que la Universidad no cuenta con bienes de terceros en garantía y/o administración.

Pasivos Diferidos

Se informa que la Universidad no cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

Se informa que la Universidad no cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

Se informa que la Universidad no cuenta con Otros Pasivos

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informa que la Universidad, incorporo la cantidad de \$3,751,895, como patrimonio por el traspaso de los bienes de la UR 409 a la UR 570 y el patrimonio actual se integra como sigue:

Concepto	2024
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	3,772.306
Resultados del Ejercicio	-20,411
TOTAL	3,751,895

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos se presenta a continuación:

Concepto	2024
Efectivo	0
Bancos/Tesorería	0
Bancos/Dependencias y Otros	158,646
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0
Total	158,646

No se han realizado adquisiciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios no Habitacionales	0
Infraestructura	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0
Otros Bienes Inmuebles	0
Bienes Muebles	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0
Activos Biológicos	0
Otras Inversiones	0
Total	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación de los Flujos de Efectivo neto.

Concepto	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-20,411
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0
Depreciación	20,411
Amortización	0
Incrementos en las provisiones	762,630
Incremento en inversiones producido por revaluación	
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
Incremento en cuentas por cobrar	603,984
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	158,646



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	17,100,410
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	17,100,410
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	17,100,410



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	17,100,410
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	20,411
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	17,120,822



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

La entidad informa que no se cuenta con instrumentos en custodia o de crédito en garantía, ni con construcciones en proceso.

No se cuenta con información en lo referente a cuentas de orden.

No se cuenta con contratos por construcción por lo que no se cuenta con cuentas de orden.

No se ha hecho uso de cuentas de orden contables, por lo que no se presenta información.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa que no le es aplicable a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	107,113
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	17,207,523
Presupuesto de Egresos Comprometido	17,207,523
Presupuesto de Egresos Devengado	17,100,410
Presupuesto de Egresos Ejercido	17,100,410
Presupuesto de Egresos Pagado	16,682,810

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BEATRIZ GONZALEZ PEDRO

**COORDINADORA
ADMINISTRATIVA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1802

RIGOBERTO VASQUEZ GARCIA

RECTOR